En relación con la pregunta para su contestación por escrito (PES-00226) formulada por la Ilma. Sra. D ª. Cristina López Mañero, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo navarro, en la que se solicita al Gobierno de Navarra la siguiente información:

**¿Cuál es la razón por la que el Director General de Comunicación y Proyección Institucional del Gobierno de Navarra acompañó a la Presidenta de Navarra en las Comisiones de Régimen foral que se celebraron los días 6 de marzo y 16 de abril de 2024?**

La Presidenta se acompaña de las y los miembros de su Gobierno que considere más adecuado en cada momento. En este caso, consideró conveniente contar, entre otras personas, con la presencia del director general de Comunicación y Proyección Institucional.

* **¿En qué consistieron sus funciones concretas en dicho acto?**

Sus funciones fueron las que recoge el Capítulo IV del Decreto Foral 238/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Presidencia e Igualdad.

* **¿Acompaña el Director General también al resto de miembros del Gobierno a las comparecencias parlamentarias? En caso negativo, ¿cuál es el criterio que sigue para acudir a unas sí y a otras no?**

Sí, siempre que lo requieren.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 27 de mayo de 2024

El Consejero de Presidencia e Igualdad: Félix Taberna Monzón